

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 24 de septiembre del año 2024, a las 23 horas con 19 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido tomen sus curules para dar inicio a esta Sesión. Buenas noches, Diputadas, Diputados, vamos a dar inicio a esta Sesión, les solicito ocupar sus lugares; y le pido a la Diputada Primera Secretaria pase Lista de Asistencia y verifique la asistencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

Diputada.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente,

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada Secretaria.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

Diputada.

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Presente,

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

Diputada.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente,

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente, Diputada.

Diputada.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada.

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente, Diputada.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

Secretaria.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

Secretaria.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente, Diputada

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 28 Diputados y hay Quórum Legal para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias, Diputada. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 2, 3, 98, 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 21, 80, 86, 93 y 94 del Reglamento General damos inicio a esta Sesión. Solicito, a la Diputada Primera Secretaria justificar la inasistencia del Diputado Pedro Martínez Flores y del Diputado Jesús Eduardo Badillo Méndez. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
4. Asuntos Generales, y,
5. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a la Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído. Quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica, levantando la mano. Quiénes estén a favor... en contra... abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación se declara aprobado el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Para ello, le solicito a la Primera Secretaria dé lectura a una Síntesis de la Minuta de Decreto recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 009, de fecha 24 de septiembre del año 2024).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Dada su importancia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bis fracción II de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se consulta a la Asamblea si se dispensan los trámites establecidos; por lo anterior, se somete a votación nominal iniciando por mi derecha, y pido a la Segunda Secretaria dé cuenta del resultado de la votación.

ESTRADA GARCÍA KARLA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

ESQUIVEL HURTADO JAIME.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación se dispensan todos los trámites establecidos y se somete a su discusión por única ocasión; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Se abre el registro.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García María Teresa, a favor.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Saúl Cordero, a favor.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Ramos Leal Eleuterio, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ramos.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Saúl Cordero, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Saúl Cordero.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Eso. Roberto Lamas, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Santos González, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Los repito para ver si no se me pasó nadie: La Diputada Maritere, el Diputado Ramos, el Diputado Saúl, el Diputado Roberto y el Diputado Santos. No me faltó nadie, ¿verdad?

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Jaime Esquivel, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, Diputado; perfecto. Se cierra el registro; y tiene el uso de la voz, la Diputada Maritere.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Compañeras y compañeros Legisladores. Indiscutiblemente el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonios propios, es un acto de justicia, pues si se le da plena vigencia a esta reforma se dará un paso importante en el ejercicio de sus derechos, les permitirá tomar decisiones en sus asambleas, en sus órganos comunitarios y nombrar autoridades, recibir, administrar recursos públicos, así como defender sus derechos colectivos ante las instancias jurisdiccionales y otras autoridades, pues no se puede decir que es lo mismo concebir a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de interés público, a reconocerlos como sujetos de derecho público. Lo primero, significa que los pueblos y comunidades son tratados como objeto de protección, tutela y asistencia de las normas, de las normas políticas y acciones de gobierno y de tercero, pero cuando se les reconoce como sujetos de derecho público con capacidad plena para ejercer sus derechos y establecer relaciones de respeto, diálogo y coordinación con el gobierno y la sociedad, se consolidan los ámbitos y mecanismos para el ejercicio de la libre determinación y autonomía, en especial, para el fortalecimiento de sus formas de gobierno, jurisdicción indígena, patrimonio cultural, lenguas indígenas y propiedad intelectual colectiva; así como la participación en la construcción de modelos educativos, medicina tradicional y las personas que la ejercen, hábitat, bioculturalidad, integralidad en sus tierras y lugares sagrados, desarrollo integral, consulta y consentimiento libre, previo e informado. Esta reforma le permite y le impone obligaciones del Estado, como impulsar el desarrollo comunitario y regional, asignar presupuesto y que los pueblos y comunidades indígenas puedan administrar y ejercer directamente, proteger el patrimonio cultural y garantizar una educación indígena intelectual y plurilingüe, y proporcionar servicios de salud con pertinencia cultural, reconociendo la medicina tradicional, pero también se garantizan los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas, a la participación y a la toma de decisiones, a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos. Hacemos votos porque de manera efectiva se les reconozcan los derechos específicos, así como los derechos de la niñez, la adolescencia, la juventud indígenas, a la educación, la salud, la tecnología, el arte, la cultura, el deporte y la capacitación para el trabajo en sus propias lenguas. La reforma es un compromiso para que en Zacatecas se adopten medidas que garanticen la implementación de estos derechos, entre ellos, para asegurar su reconocimiento como sujetos de derecho público y realizar las modificaciones legales y administrativas necesarias para adecuar a esta reforma. Enhorabuena por la reforma que este día habremos de impulsar. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Ramos, hasta por cinco minutos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias. En términos jurídicos, hay dos expresiones para reconocer un texto normativo: el derecho vigente y el derecho positivo; agotado el proceso legislativo, publicada una norma, iniciada su vigencia, se convierten en derecho vigente; con la aplicación estricta, se convierten en derecho positivo; y es necesario hacer un recuento de la lucha por el reconocimiento y el impulso de derechos de los pueblos indígenas, de las comunidades indígenas en este país, porque no es que estemos impulsando el día de hoy un reconocimiento inicial, un catálogo importante de derechos, hace mucho que el contenido del artículo segundo los contiene: el derecho a la autodeterminación, el derecho a recibir instrucción, al impulso, empoderamiento, crecimiento y desarrollo de las mujeres, a impulsar la sustentabilidad dentro de sus territorios, dentro de sus pueblos, a direccionar presupuesto público, a construir en los tres niveles de gobierno la forma de participar y de acercar los satisfactores necesarios para el desarrollo de su entorno económico, político, social y el ecosistema en el que se desarrolla. Hoy, lo expresaba la Diputada Maritere, se da un impulso adicional, hay nuevos derechos, hay puntualización de los derechos ya construidos y consolidados en el texto constitucional, el voto desde el Grupo Parlamentario del PRD es también a favor, pero también un llamado respetuoso para que se conviertan, como lo dije al principio, en derecho vigente, para que sean una realidad, para que, efectivamente, los municipios, el Estado y la Federación le destine recursos, para que escuchemos el planteamiento de los pueblos indígenas, atendamos sus necesidades y realmente estemos generando una mejor oportunidad, una mejor condición para ese denominado grupo vulnerable; no se trata netamente de engrosar el texto del artículo segundo, que no se limite a complementar expresiones jurídicas, que no estemos luchando por incrementar un catálogo en el documento, en el texto de la Constitución, sino por convertirlo en una virtuosa realidad que lleve a la mejora en los hechos a las comunidades indígenas de este país, con quien tenemos una deuda histórica de décadas, de siglos, y que están en una buena oportunidad con esta coincidencia de alcanzar mejores condiciones, mejor nivel de vida, participación activa en la vida pública al convertir sus derechos en derecho público. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora es el turno del Diputado Saúl, hasta por cinco minutos.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- La historia sobre la lucha de los pueblos y comunidades indígenas no debemos visualizarla o entenderla como una lucha aislada, como un reconocimiento desde un aspecto alejado o ajeno, sino que debemos entenderlo como una lucha y como la historia de México. Su trascendencia, cultura, tradición, herencia social y colectiva son lo que nos hace ser y entender lo que realmente es la población mexicana. La llegada de los pueblos indígenas y afroamericanos al texto, a la norma fundamental, y en general a nuestros sistemas normativos, nacional y locales, ha sido un hecho que pudiéramos decir que se dio tardíamente, fue hasta la llegada de la Cuarta Transformación en que se llevaron a cabo las reformas necesarias para su incorporación y reconocimiento constitucional. Desde MORENA Zacatecas y en particular en nuestro Grupo Parlamentario celebramos, reconocemos y apoyamos esta propuesta en lo que hoy nos toca hacer lo que corresponde bajo este esquema federalista y como parte del constituyente permanente. Vamos a votar a favor de esta Minuta en la cual se reconoce a los pueblos originarios como sujetos de derecho público, personalidad jurídica y patrimonio propio; con ello, al interior de estas comunidades tanto de nuestros pueblos indígenas como de la comunidad afroamericana, se encontraran en la posibilidad de poder llevar a cabo la toma de decisiones de una forma autónoma y de manera libre en sus comunidades y asambleas, la forma de organización, que para el efecto posean o estén en posición de crear, así como instituir sus propias formas de gobierno, organización social y política, de desarrollo económico, social y cultural, lo cual estamos seguros que lo harán con el firme enfoque de desarrollo propio y que a su vez tendrá repercusiones positivas en todos los aspectos y retos que enfrente en nuestro país y en nuestro Estado de Zacatecas; además, con esta enmienda constitucional se asegura a quienes pertenecen a estos sectores de la población, su derecho a la consulta cuando les pueda afectar alguna medida legislativa o administrativa; es decir, los Legisladores estaremos obligados a llevar un proceso de consulta a manera de Parlamento Abierto en aquellos procesos legislativos que impacten asuntos relacionados con ellos; de igual forma, a la Federación, Estados y Municipios adoptar las medidas para eliminar la discriminación, el racismo, la exclusión y la invisibilidad que históricamente han padecido estas comunidades, para lo que será necesario que desde la LXV Legislatura nos comprometamos, desde este momento, a llevar a cabo los impactos necesarios para el cumplimiento de estos objetivos. En Zacatecas estamos orgullosos de esta herencia, hoy ha sido una conquista al incorporar al texto constitucional estos preceptos y lo que corresponde en este momento es generar las condiciones para el cumplimiento de estos fines. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora es el turno, del Diputado Roberto, hasta por cinco minutos.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Sí verdad, con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- Buenos días, buenas noches, ya ni sabemos qué hora es, verdad, compañeros. Yo creo que al hablar de los grupos vulnerables, como representante de la comunidad migrante, yo creo que es algo en lo cual nosotros nos identificamos, en lo personal yo, en lo personal nuestra Bancada, y también comentarlo, hay estos grupos indígenas que han trasladado fronteras, estos grupos de afromexicanos que han trasladado fronteras, y que se están instalando y que se instalaron en parte del Norte del País de Estados Unidos, como lo que es New York, la parte de esta comunidad Oaxaqueña, que dentro de los gobiernos, y que también hay que decirlo, dentro de los gobiernos priistas se asentaron estas bases para generar condiciones para toda esta comunidad, toda esta comunidad que por diferentes motivos migraron hasta esas sedes, se les fueron generando condiciones de atención, desde traductores de sus lenguas de orígenes, y que hoy en día culmina con todo lo que viene siendo esta reforma, que al final del día como Bancada priista y como migrante pues lo estamos arropando y lo vamos acompañar hasta sus... hasta donde se pueda llegar, lo comentaba muy bien mi compañera Tere, el proteger, el servirle, el que las mujeres indígenas tengan sus derechos, pues sí, es parte de, yo creo que sí nos quedamos atrás y es una deuda que al final del día como Grupo Parlamentario, como equipo, como una sociedad civilizada la estamos arropando, yo creo que esa es una parte mucho muy importante, no me dejará mentir mi compañera Lolis, la lucha, el crear estas herramientas para seguir creciendo nosotros como comunidad migrante también, y al final del día ir construyendo el camino correcto, para construir puentes, yo creo que hoy en día dentro de la Comisión de Asuntos Migratorios, aunque aquí en Zacatecas no están estos grupos indígenas o afromexicanos tan señalados, en el buen sentido de la palabra lo comento, pero yo creo que sí vamos a tener que hacer mucho trabajo también por esa parte, porque es otra parte de nuestra comunidad, no solamente zacatecana sino también mexicana que la cual va a necesitar de nosotros de aquel lado de la frontera; entonces, dentro de este equipo de trabajo siempre vamos a estar en pro de lo que sea mejor para toda nuestra comunidad mexicana que radica en el exterior, no me voy a extender muchísimo, Presidenta, ya me quedan dos minutos 20 segundos, como dijo el Presidente Peña Nieto, tal vez va a ser menos, como cinco, solamente agradecerles, y yo creo que en lo que podamos coincidir vamos a estar trabajando muchos, vamos a estar trabajando en unidad, y lo que venga para de hoy en adelante como una comunidad migrante a la cual yo represento, pues espero que también podamos construir para ellos,

para nosotros, porque también necesitamos esa parte de respaldo de todos ustedes. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Santos, hasta por cinco minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanos, conforman un conjunto pluriétnico y multicultural que se caracteriza por la diversidad de grupos étnicos, tradiciones, costumbres, culturas y lenguas que coexisten dentro de su territorio. La diversidad cultural en México no se puede entender sin el reconocimiento de la contribución de los pueblos originarios en el arte, en la gastronomía, la lengua, tradiciones y creencias; en nuestro país tenemos 68 lenguas maternas con al menos 364 variantes lingüísticas, los pueblos indígenas y afromexicanos son el corazón de nuestra nación, sus tradiciones, su cultura y su forma de vida son parte fundamental de nuestra identidad. La reforma que hoy nos ocupa representa un acto de justicia social, que retoma diversas demandas que de manera histórica los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas han exigido al Estado, mismas que se pueden resumir en las siguientes: el pluralismo jurídico, el reconocimiento de los sistemas normativos indígenas, jurisdicción indígena y autogobierno, que sean sujetos de derecho público, el estado pluricultural, patrimonio cultural, material e inmaterial, el desarrollo integral, intercultural y sostenible, los derechos colectivos y la protección de sitios sagrados, la participación en el diseño y la ejecución de las políticas públicas, y también derechos específicos, como mujeres y migrantes indígenas, personas afromexicanas. Hoy la Legislatura de Zacatecas se posesiona como una de las primeras en el país en discutir la Minuta sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, celebramos la gran voluntad y el compromiso de todas las fuerzas políticas representadas en la Legislatura. La votación que viene, que seguramente será unánime, es un paso histórico en la lucha por la justicia, el reconocimiento y el respeto al derecho de nuestras comunidades originarias. Con este acto reiteramos nuestro compromiso de construir un Zacatecas más justo e inclusivo para todos; y como decía, Hermelinda Tiburcio Cayetano, activista indígena mexicana, “El respeto a nuestro derechos es el primer paso para la verdadera justicia social.” Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora es el turno, del Diputado Jaime, hasta por cinco minutos.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Compañeros Diputados, Diputadas, de esta LXV legislatura. El día de hoy me da mucho gusto, que más allá de Partidos Políticos podamos reconocer que es este gobierno de la Cuarta Transformación quien ha tenido a bien elevar a los grupos, a los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas a respetarles su derecho humano; hoy, a diferencia del año 2001, donde eran reconocidos como grupos de interés, como si fueran objetos, hoy son considerados como un derecho humano, y hoy, a diferencia de otros gobiernos de la República ha sido este Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien a su arribo a la Presidencia de México ha invertido, le ha dado en el presupuesto de egresos la importancia a estos Grupos o pueblos indígenas y afroamericanos. Solamente cabe mencionar para concluir y no ser tan repetitivo con mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, que del año 2018 a la fecha ha habido un aumento importante en el presupuesto de egresos, y qué bueno, que mi compañero Diputado Eleuterio hace el llamado para que el Gobierno del Estado pueda también ir a la par del Gobierno de México y esa será responsabilidad de nosotros como Legisladores, porque seremos nosotros quien habremos de aprobar el presupuesto de egresos del 2025; entonces, no lo dejemos aquí en la tribuna, en su momento, dada la aprobación del presupuesto de egresos hagamos ese esfuerzo y aterricemos esta reforma que el día de hoy estamos viendo con beneplácito todos los grupos parlamentarios para votar a favor; entonces, desde aquí como el Grupo Parlamentario de MORENA nuestro voto será a favor por ese gran reconocimiento a estos pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Muchísimas gracias, es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la Lista de Oradores, pasamos ahora a su votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y le solicito a la Segunda Secretaria informe del resultado.

ESTRADA GARCÍA KARLA.- A favor.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Mande, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Ahí una observación,
si me lo permite.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí claro, dígame.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- No ha sometido a la
consideración...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ciertamente, si su declaración está
suficientemente discutida.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Si está
suficientemente discutido. Una disculpa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, gracias por la observación. Le
pregunto a la Asamblea si consideran que se encuentra suficientemente discutida la Minuta,
quien esté a favor, por favor, demostrarlo en forma económica levantando la mano; y le
pido a la Segunda Secretaria dé cuenta del resultado de la votación.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Presidenta,
por unanimidad es aprobada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Pasamos ahora
a su votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y le solicito a la Segunda
Secretaria, informe del resultado.

ESTRADA GARCÍA KARLA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor de enaltecer a los pueblos indígenas y afroamericanos, así como de garantizar todos sus derechos. A favor.

ELEUTERIO RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

ESQUIVEL HURTADO JAIME.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

OSCAR NOVELLA.- A favor.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- A favor de reconocer y garantizar los derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- A favor.

BARRAGÁN ESPINOSA.- A favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 28 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2° Segundo de la Constitución Política del Estado, de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, y se instruye a la Dirección de Servicios Parlamentarios para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de esta Soberanía Popular al Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de nuestra Constitución Federal. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse en esta Mesa Directiva mencionando el punto que deseen abordar. Se abre el registro; se cierra el registro. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día se Clausura esta Sesión y se cita a las Diputadas y Diputados a la siguiente Sesión Ordinaria en cinco minutos.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA.**

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.